

EXTRACTO

3° JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO. En causa Rol V-45-2025, caratulada: "Manríquez", se ordenó notificar al público que doña Ana Eliana Henríquez Navarro, Run:5.537.999-8, domiciliada en calle Aduanilla N°51, Cerro Cordillera, Valparaíso, no tiene la libre administración de sus bienes. Se nombró curador definitivo a su hijo, José Arturo Manríquez Henríquez, Run:9.819.882-2. Secretaria.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: PQXSBWQKRJG